

**US-VISIT** es un continuo de medidas de seguridad que comienza en el extranjero, en los puestos de emisión de visas del Departamento de Estado, y tiene seguimiento en las llegadas y salidas en los Estados Unidos. Mediante el uso de los recursos de la biometría como el lector dactilar digital, sin tinta, y las fotografías digitales, la identidad de los visitantes quienes requieren una visa para viajar a Estados Unidos se verifica a cada paso para garantizar que la persona que está cruzando la frontera es la misma persona que recibió la visa, y para garantizar que no permanece en el país más allá de su período de admisión. Por último, la biometría ayuda a resguardar su identidad en caso de que sus documentos de viaje se pierdan o les sean robados.

**Los procedimientos de US-VISIT se aplican a los visitantes que tienen un pasaporte extranjero o visa.**

**Para todos los viajeros, el proceso es rápido y sencillo.**

**Los objetivos de US-VISIT son:**

- ★ Reforzar la seguridad de nuestros ciudadanos y visitantes
- ★ Facilitar los viajes y el comercio legítimos
- ★ Garantizar la integridad de nuestro sistema de inmigración
- ★ Salvaguardar la privacidad personal de nuestros visitantes

El proceso de US-VISIT consiste en recopilar información sobre el viaje e “identificadores biométricos” (como lecturas dactilares digitales, mediante el uso de un aparato sencillo sin tinta) de los visitantes para auxiliar al Funcionario Consular y al Funcionario de la Aduana y de Protección Fronteriza de los Estados Unidos en sus decisiones sobre admisión.

La identidad de los visitantes que viajan a los Estados Unidos se verificará a su llegada y a su partida. Estos procedimientos de entrada y salida responden a nuestra necesidad crucial de una seguridad más estrecha y de nuestro compromiso continuo de facilitar su viaje a los millones de visitantes legítimos a quienes damos la bienvenida cada año para realizar negocios, aprender, ver a su familia o pasear por el país. Al capturar la “biometría” de los visitantes utilizando un lector dactilar digital, sin tinta, podemos conducir este proceso de verificación más rápidamente y con mayor certitud que al buscar tan sólo por nombre en las bases de datos.

## Al solicitar una Visa

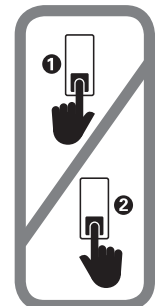
Los visitantes que requieren obtener una visa para viajar a Estados Unidos deben entrevistarse personalmente en un puesto de emisión de visas. Este proceso incluye el registro en US-VISIT: la lectura de los dos dedos índices por un dispositivo sin tinta y la toma de una fotografía digital. Esta información ayuda al Funcionario Consular del Departamento de Estado en la toma de decisiones acerca de la emisión de una visa.

## Al llegar

En su mayor parte, el proceso de llegada permanece sin cambio y será conocido para todos los visitantes internacionales. Ya sea en un aeropuerto o en un puerto marítimo, los documentos de viaje como el pasaporte y la visa serán revisados y el Funcionario de la Aduana y de Protección Fronteriza de los Estados Unidos hará preguntas específicas relacionadas con la estancia del visitante en los Estados Unidos.

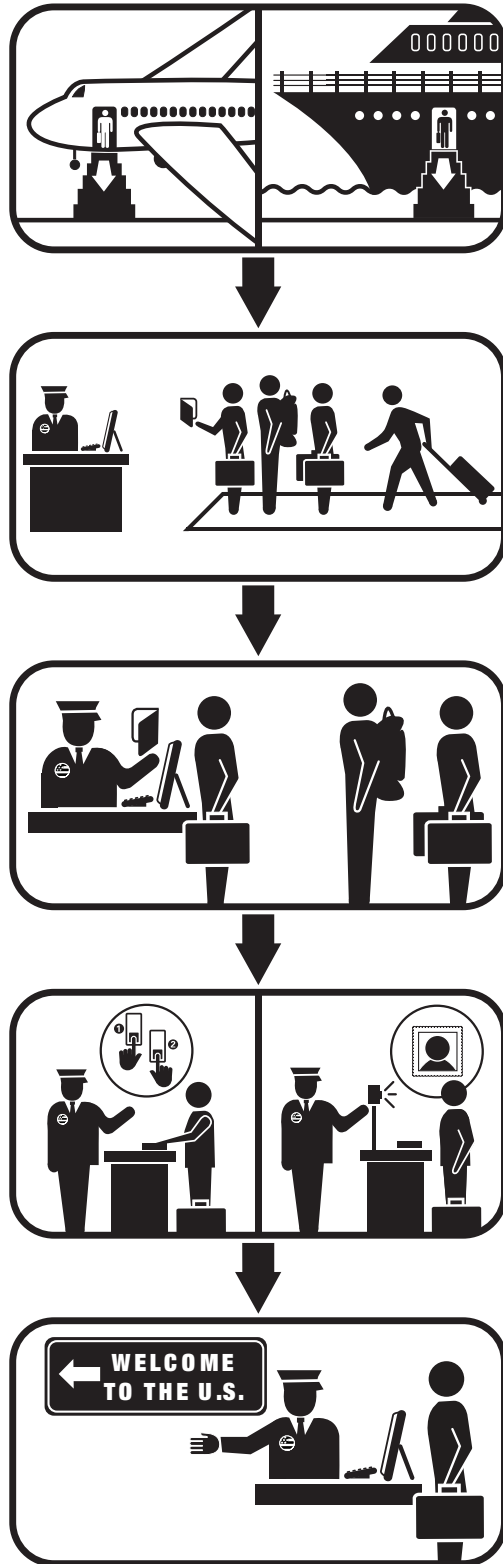


Como parte de los procedimientos de refuerzo, **a los visitantes se les escanea los dos dedos índices con un aparato sin tinta y se les toma una fotografía digital.** Esta información se utiliza para auxiliar al Funcionario de la Aduana y de Protección Fronteriza de los Estados Unidos para determinar si admite o no al visitante. **Estos procedimientos reforzados añaden sólo unos segundos al tiempo total de los trámites para el visitante.**



Los visitantes registrados en US-VISIT en el puesto de emisión de visas repetirán el proceso de la lectura de los dos dedos índices y la toma de la fotografía para garantizar que la persona que está cruzando la frontera es la misma persona que recibió la visa.

## Proceso de Llegada de US-VISIT para los visitantes que arriban a puertos aéreos y marítimos



# Al salir

A partir del 6 de mayo de 2007, no se requiere que los viajeros internacionales registren su salida en un kiosco de salida US-VISIT. Todos los demás procedimientos de salida se mantienen iguales. Los viajeros internacionales que recibieron un formulario CBP Form I-94 (Registro de Arribo y Partida I-94) tras su arribo, siguen teniendo que devolverlo a un representante de una aerolínea o barco cuando salen de los Estados Unidos. Apreciamos la colaboración de los viajeros internacionales que participaron en el programa piloto de salida biométrica US-VISIT.

## Acercas de su privacidad

US-VISIT salvaguardará los datos personales recopilados en forma responsable y respetuosa de las preocupaciones acerca de la privacidad. Los datos obtenidos de los visitantes se almacenan de manera segura y sólo están a disposición de funcionarios autorizados bajo el criterio de la necesidad de saber. US-VISIT se ajusta a todas las leyes pertinentes de la privacidad. Hay un funcionario de privacidad del programa US-VISIT presto a responder sus preguntas o solucionar sus dudas si lo contacta a través de [www.dhs.gov/us-visit](http://www.dhs.gov/us-visit), si envía un correo electrónico a [privacy@dhs.gov](mailto:privacy@dhs.gov), o si escribe al Privacy Officer, Department of Homeland Security, US-VISIT, 425 Eye Street, NW, Washington DC 20536.



**US-VISIT** refuerza la seguridad de los Estados Unidos y a la vez facilita los viajes y el comercio legítimos. Estados Unidos de América es aún una nación en donde se celebra la diversidad y se da la bienvenida a gente de todo el mundo. Hoy en día, nosotros – al igual que la mayoría de los otros países – trabajamos para mantener seguras nuestras fronteras, mientras mantenemos la libertad para intercambiar ideas, asegurar la pujanza de las empresas y enriquecer la vida en todo el mundo.

**US-VISIT ayuda a resguardar nuestras fronteras, facilitar el proceso de entrada y salida y garantiza la integridad de nuestro sistema de inmigración, mientras se respeta el medio ambiente y la privacidad de nuestros visitantes.**

[www.dhs.gov/us-visit](http://www.dhs.gov/us-visit)